

Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nit. 805.009.462-0





RESOLUCIÓN No. 100 - 06-049

(MARZO 01 DE 2017)

POR MEDIO DE LA CUALSE EFECTUA UN TRASLADO AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL DE 2017 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO.

LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO (V), EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS EN LA LEY 136 DÉ 1994, DECRETO 111 DE 1996, RESOLUCION 100-06-512 DE DICIEMBRE DE 2016.

CONSIDERANDO:

- 1. Que la Resolución 100-06-513 de diciembre de 2016, Reglamento Interno del Concejo, Capítulo II, Secretario General Artículo 19, establece "Este funcionario es, al mismo tiempo, Jefe Administrativo de los empleados al servicio de la Corporación y Secretario General de la misma, en tal condición, le corresponde la organización y dirección del talento humano y de los recursos físicos y presupuestales, dispuestos para el cumplimiento de la misión de la institución, siguiendo las instrucciones señaladas por la Mesa Directiva y de la delegación del gasto por el Presidente".
- Que mediante Resolución 100-06-001 de enero 06 de 2017, se aprueba el Presupuesto General de 2. Rentas y Gastos del Concejo Municipal de Yumbo.
- 3. Que mediante oficio de fecha 01 de marzo de 2017, la Secretaria General del Concejo solicita efectuar los traslados presupuéstales requeridos para dar cumplimiento a erogaciones o gastos, cuyas partidas fueron insuficientes.
- Que analizando la Ejecución Presupuestal a la fecha, con el oficio presentado por la Secretaria 4. General, se indican variaciones en los gastos inicialmente proyectados.
- 5. Que de acuerdo a lo anterior, el Concejo Municipal de Yumbo,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO:

Efectuar el siguiente Contra crédito al Presupuesto de Ingresos y Gastos del

Concejo Municipal para la vigencia fiscal de 2017 así:

RUBRO

2.1.02.01.98	OTRAS ADQUISICIONES	\$14.000.000
2.1.02.01.01	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 2.000.000
2.1.02.02.03	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	\$ 6.000.000
	TOTAL	\$22.000.000

ARTICULO SEGUNDO: Con los recursos anteriores, realizar el siguiente crédito al Presupuesto de Ingresos y gastos del Concejo Municipal para la vigencia fiscal de 2017:

2.1.02.01.03	COMPRA DE EQUIPOS	\$10.000.000
2.1.02.02.01	CAPACITACION	\$ 12.000.000
	TOTAL	\$22,000,000

ARTICULO TERCERO:

Envíese copia de la presente Resolución a la Tesorería General de Concejo.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE!

Dada/en el Concejo Municipal de Yumbo el primero (01) de marzo de 2017

CARLOS ARTURO VILLA LUNA Presidente Concejo Municipal

HUMBERZO VASQUEZ

2do Vicepresidente Concejo Municipal

Proyecto y Elaboró: Miryam Gómez Pérez – Técnico E. Presupuesto Paola Andrea Pérez Claros - Tesorera 🏈

Archivado: Carpeta Resoluciones

ALEXANDER BEJARANO DUQUE 1er Vicepresidente Concejo Municipal

GUILLERMINA BECERRA CAICEDO Secretaria General Concejo Municipal



